

MLT



Madrid, febrero de 2020

Nº DE REGISTRO:
FECHA:

A TODOS LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA
PERSONAL EXTERNA

**ASUNTO: SEXTA INTERCOMPARACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA
PERSONAL EXTERNA AUTORIZADOS POR EL CSN**

Muy Sr. Mío:

Pongo en su conocimiento que el CSN va a llevar a cabo una nueva intercomparación entre los Servicios de Dosimetría Personal Externa (en adelante, SDPE) autorizados por este organismo, a fin de valorar el grado de fiabilidad de los datos dosimétricos facilitados por los mismos y, eventualmente, definir las acciones correctivas que resulten pertinentes para mejorar dicha fiabilidad.

La intercomparación consistirá en la determinación del equivalente de dosis personal, $H_p(10)$ y $H_p(0,07)$, en dosímetros de cuerpo entero, irradiados en campos de radiación fotónica (X y gamma), y se iniciará en el mes de abril de 2020.

En adelante, las comunicaciones relacionadas con el desarrollo de la intercomparación se efectuarán por correo electrónico (icsdpe2020@csn.es), en la línea de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible reduciendo el uso del papel y otros consumibles. En los próximos días, les será remitido el protocolo operativo en el que se detalla la información práctica sobre el desarrollo de la intercomparación, los criterios de aceptación definidos para los resultados de la misma, y una breve explicación técnica sobre la irradiación de los dosímetros.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda atentamente,

Javier Zarzuela Jiménez
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
RADIOLÓGICA OPERACIONAL